

DECRETO ALCALDICIO N° 2373 /  
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
APRUEBA CONTRATO  
DESIGNA CONTRAPARTE TECNICA  
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA  
REQUINOA, **11 SEP 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO**:

El Memo N° 744 de fecha 07.09.2023, de la Directora SECPLA, mediante el cual informa que la Municipalidad de Requinoa, requiere la contratación de una Empresa o Profesional, para la elaboración del "Proyecto de Estructura Sede Sociales sector Campo Nuevo y Pimpinela, comuna de Requinoa", por lo cual solicita autorización para la contratación de Servicios Especializados, inferiores a 1000 UTM a través del portal Mercado Público, de acuerdo a la Ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) de su reglamento, a la Empresa BORO INGENIERIA SPA., Rut 76.731.884-7, Representante Legal Don Francisco Eduardo Olivares Miranda, Rut [REDACTED] por un monto de \$7.999.775.- IVA incluido., la contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad de la Empresa para desarrollar el servicio requerido. Adjunta Contrato de Prestación de Servicios Especializados, de fecha 05.09.2023, "Proyecto de Estructura Sede Sociales sector Campo Nuevo y Pimpinela, comuna de Requinoa", ID 4576-9-IN13, suscrito entre a l. Municipalidad y la Empresa BORO INGENIERIA SPA., Rut 76.731.884-7, Representante Legal Don Francisco Eduardo Olivares Miranda, Rut [REDACTED] por un monto de \$7.800.450.- IVA incluido, y un plazo de ejecución de 21 días corridos. La solicitud de contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad de la Empresa para desarrollar el servicio requerido, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras, Art., N° 10 letra f) "cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia". Adjunta Términos de Referencia Servicios Personales Especializados, Curriculum Vitae Empresa, Título profesional. Solicita designar Contraparte Técnica del servicio al profesional de la Dirección de Secpla, Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto.

El Certificado de Disponibilidad N° 659/2023, de fecha 07.09.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** contratación Servicios Especializados a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por los servicios de "Proyecto de Estructura Sede Sociales sector Campo Nuevo y Pimpinela, comuna de Requinoa", de acuerdo a la Ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) y letra f) de su reglamento.

**APRUEBASE** Contrato de fecha 05.09.2023, suscrito entre a l. Municipalidad y la Empresa BORO INGENIERIA SPA., Rut 76.731.884-7, Representante Legal Don Francisco Eduardo Olivares Miranda, Rut [REDACTED] por el servicio de "Proyecto de Estructura Sede Sociales sector Campo Nuevo y Pimpinela, comuna de Requinoa", por un monto de \$7.800.450.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 21 días corridos.

**DESIGNASE** Contraparte Técnica del Servicio al profesional de la Dirección de Secpla, Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 "OTROS (Servicios Profesionales y Técnicos) del área de gestión- gestión interna, programa- gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/DJMS/CDM/adr.-

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)